

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("**Renta4**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado distribuir un **dividendo complementario** a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013 por un **importe bruto de 0,02101548 euros** por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo. Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago de este dividendo se realizará el 6 de mayo de 2014 a través de las entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (Iberclear)

En Madrid, a 02 de mayo de 2014